



SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

Reventón & U. de la U. de los lobos B. y
Alfaro de una que Alfaros, L. y
Corte más de la Pen. de la gran,
a 30 de Agosto de 1709 de la U.

En Abiella de Sierra
a Cuente Sierra de Abiella
mill setecientos y nueve
En primer lugar se halla el

mengué de Archivos de la U. de la U. de los lobos B. y
José. D. Juan M. de la U. de la U. de los lobos B. y
de la Marina Pérez Ponce Alfaros M. de la U. de la U.
Juan M. de la U. de la U. de los lobos B. y
Marino de la U. de la U. de los lobos B. y
José de la U. de la U. de los lobos B. y
Guardia de la U. de la U. de los lobos B. y
Cuando juntos en de acuerdo para tratar de
confiar en el decantado al fin de los días de
Bueno de la U. de la U. de los lobos B. y
Por haber de la U. de la U. de los lobos B. y se dio que me
diante de la U. de la U. de los lobos B. y de las cosas de la U. de la U.
necesidad de la U. de la U. de los lobos B. y con los que se han en cada
un año, acordaron se ponga pieles a la cosa con
que podía ser de la U. de la U. de los lobos B. y
en cuyo término de una confiam. al d. de
Lobos de la U. de la U. de los lobos B. y
al fin de veinte y quatro de la U. de la U. de los lobos B. y
para ello se dio de la U. de la U. de los lobos B. y
de la U. de la U. de los lobos B. y de la U. de la U. de los lobos B. y

José

